

CÓDIGO DE HONOR DEL ESTUDIANTE

El objetivo de nuestro Código de Honor es establecer y mantener el trabajo educativo al más alto nivel entre Estudiantes y Profesores.

En la Universidad Hemisferios- UHE, estimamos que las violaciones al Código de Honor, constituyen un incumplimiento grave de nuestros Términos y Condiciones, por lo que, en caso de verificarse cualquier infracción al mismo, la UHE podrá tomar todas las medidas destinadas a sancionar y a evitar que se repitan en el futuro.

Es responsabilidad de todos los miembros de la UHE obedecer y hacer respetar el siguiente Código:

- I. Yo, estudiante de la Universidad Hemisferios, me comprometo a:
1. Respetar a todos los miembros de la comunidad universitaria: cuerpo directivo, profesores, estudiantes, personal administrativo, a toda persona acogida por la comunidad Universitaria; así como también respetar el Campus, su infraestructura y equipamiento. Esto es:
 - a. Mantener una convivencia respetuosa con personas de diversa opinión, credo o religión.
 - b. Evitar agredir de palabra ó acción a cualquier miembro de la comunidad universitaria.
 - c. Actuar conforme al pudor y a la moral natural, tanto en el recinto universitario como fuera del mismo.
 - d. Conservar en perfecto estado los bienes físicos de la Universidad y comunicar cualquier desperfecto a la persona encargada.
 2. Estudiar e investigar con rectitud moral. Esto es:
 - a. Cumplir con responsabilidad, disciplina y orden todas las tareas propias de la vida académica de la Universidad.
 - b. Acudir a las fuentes del conocimiento para encontrar la verdad.
 - c. Honrar la dignidad de la persona humana.
 - d. Evitar cualquier tipo de copia o fraude académico; utilizar como propias, ideas, palabras o trabajos de otra persona/s o institución/es sin reconocer explícitamente a la fuente, parafrasear verbalmente o por escrito una idea ajena modificando sus palabras, frases, párrafos o estructura sin reconocer explícitamente a la fuente o cualquier clase de trabajos verbales o escritos, exámenes, proyectos, programas de computación, arte, fotografía, video, tesis, presentaciones, etc. en el quehacer universitario.
 3. Para preservar los valores de respeto, dignidad y honestidad, no se podrá fotografiar ni grabar en audio y/o video a ningún miembro de la comunidad universitaria (profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicios) sin su expreso consentimiento.
 4. No se podrá ingresar, distribuir, poseer o consumir bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes de cualquier clase y cantidad dentro del Campus Universitario ni en sus alrededores o en locaciones en que se desarrollen actividades académicas propias de su titulación, ni durante cualquier actividad académica remota.
 5. No se podrá ingresar o portar armas de cualquier tipo, explosivos u otros dispositivos, compuestos químicos o elementos peligrosos dentro del Campus Universitario ni en sus alrededores o en locaciones en que se desarrollen actividades académicas propias de su titulación.
 6. No se podrá ingresar en estado etílico o bajo el efecto de cualquier sustancia estupefaciente o psicotrópica al Campus Universitario ni a sus alrededores o en locaciones en que se desarrollen actividades académicas propias de su titulación, ni acudir en esas condiciones a cualquier actividad académica remota.
 7. No expender cigarrillos, tabacos o cualquier otro artículo similar en el Campus Universitario ni en sus alrededores ni en locaciones en que se desarrollen actividades académicas propias de su titulación.
 8. No introducir ni difundir en el Campus Universitario o en sus alrededores, ni fuera de él, material pornográfico ni cualquier elemento impreso o electrónico que atente contra la dignidad del ser humano.
- II. Las violaciones disciplinarias al Código de Honor deberán ser denunciadas a las autoridades de la Universidad, quienes podrán imponer una sanción en casos preestablecidos o llevar el caso al Consejo Universitario para su conocimiento y resolución. El estudiante podrá apelar en el término de tres días contados a partir de su notificación y el caso pasará, en última instancia, al Consejo Universitario para su conocimiento y resolución:
Me comprometo a revisar el Estatuto de la Universidad Hemisferios, así como la normativa vigente para la educación superior y respetarlos.
Acepto que en caso de infringir cualquiera de los postulados de normas mencionadas y del presente Código de Honor, las autoridades de la UHE podrán aplicar los procedimientos y sanciones establecidos para el efecto.

Quito DM; ____/____/____
dd / mm / aa

Firma del estudiante

C.C. : _____

Facultad: _____